



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024



CUAUTEPEC, GRO.

4.2.20.

Oficio mediante el cual se informe, bajo protesta de decir verdad, que no se tienen a cargo obligaciones y/o empréstitos, y de igual manera, manifestar en su caso, si no es responsable solidario o garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos.

IC-33



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTEPEC, GRO. 2021-2024



CUAUTEPEC, GRO.

FORMATO IC-33

Dependencia H. Ayuntamiento
Municipal
Sección: Presidencia
Número PM/0108/2024
Asunto El que se indica.

Cuautepéc, Gro., a 22 de Marzo de 2024.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Presente.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el Ayuntamiento de Cuautepéc, Guerrero, al 31 de Diciembre de 2023.

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de Diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Cuautepéc, Guerrero.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CUAUTEPEC GUERRERO TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

Elaboró:

PROFR. MACARIO FIGUEROA RADILLA
TESORERO MUNICIPAL



PROFRA. ARACELI JAVIER TORREBLANCA
SÍNDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CUAUTEPEC, GUERRERO SINDICATURA MUNICIPAL 2021 - 2024



Revisó:

C.P. VICTOR LAURO APARICIO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Autorizó:

PROFR. CESAR IVAN PEREZ VARGAS RIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA